

tilde Armet Cornet representante del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios; don Ramón Badenes Gasset, y como suplentes, tes, don Enrique de la Rosa Indurain, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Director accidental del Servicio de Asistencia Médica Municipal.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se convoca a todos los opositores admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 11 de la convocatoria, que se celebrará el día 19 de noviembre de 1962, a las nueve treinta horas, en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.048.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones nosocomiales (especialidad Anestesiología-reanimación) de esta Corporación, y se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado del Servicio de Sanidad y Asistencia Social, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Manuel Taure Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Rafael Masoliver Martínez, representante del Colegio Oficial de Médicos; doña Isabel Carmona García, y como suplentes, don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local y don Manuel Martínez González, Director accidental de los Servicios de Asistencia Médica Municipal.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se convoca a todos los opositores admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 11 de la convocatoria, que se celebrará el 27 de noviembre de 1962, a las nueve treinta horas, en el salón de la Reina Regente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la base novena de la convocatoria.

Barcelona, 22 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.049.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Ayudante de Oficinas Técnicas.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de los corrientes publica convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Ayudante de Oficinas Técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—4.966.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote por la que se convoca para la realización de los ejercicios de la oposición y se señala día y lugar.

Por el presente se convoca a los señores aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, para el comienzo de los ejercicios de la oposición, a fin de que hagan su presentación a tal fin en el salón de sesiones de la indicada Corporación el próximo día veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres, a las doce horas.

Arrecibe, 23 de octubre de 1962.—El Secretario, Agustín Miranda.—5.023.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Region Militar por la que se anuncia segunda subasta para proceder a la adquisición de cebada.

A las once horas (11) del día 21 del próximo mes de noviembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), «segunda subasta» para proceder a la adquisición de cebada hasta un total de 1.500.000, con destino a la Comandancia General de Melilla.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, que son los mismos que rigieron anteriormente, se encuentran en la Secretaría de la misma y expuestos en los tableros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Melilla y en las Delegaciones Provinciales de las citadas plazas, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Por lo que se refiere a las cláusulas primera y sexta del pliego de condiciones técnicas, éstas quedan modificadas en el sentido de que la cebada podrá ser entregada en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla. Caso de presentar ofertas a situar el artículo en las dos plazas (Sevilla y Melilla), se tendrá en cuenta, para su adjudicación provisional por esta Junta, los gastos de transportes desde Sevilla.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad de la partida o por lotes no inferiores a 50.000 kilos, y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias).

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

El precio límite será expuesto con la antelación suficiente al acto, para conocimiento de los posibles oferentes.

Sevilla, 25 de octubre de 1962.—El General-Presidente.—5.024.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de concursos de la Dirección de Material por la que se anuncia la adquisición, mediante concurso público, de 500 correajes de lona gris para fusil de asalto.

Acordada por este Ministerio la adquisición, mediante concurso público, de 500 correajes de lona gris para fusil de asalto con destino a las necesidades de la Marina, por un precio tipo de 146.350 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos de los que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina».